



MEDIDAS PARA UNA EDUCACIÓN JUSTA Y SEGURA ANTE LA CRISIS DEL COVID-19

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, como corporación pública que representa y defiende a toda la población menor de 30 años de la Región de Murcia, ha analizado la situación de los diferentes niveles de enseñanza y propone una serie de medidas para una educación justa y segura ante la crisis del COVID-19. Estas medidas se centran en los jóvenes estudiantes y docentes de los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional, el Bachillerato y la Universidad. También, en las oposiciones.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FP

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia solicita a la Consejería de Educación:

1. La suspensión de las clases presenciales, en beneficio de la formación a distancia de calidad.
2. La aprobación de una orden o decreto para que ningún estudiante repita curso por consecuencias derivadas de la crisis del COVID-19.
3. La creación de un préstamo de recursos tecnológicos a domicilio para garantizar el acceso a Internet de todo el estudiantado, en colaboración con los Ayuntamientos.
4. La creación de ayudas para la instalación y el pago de la tarifa de Internet en el domicilio para aquellas familias sin conexión a Internet que justifiquen su imposibilidad de asumir este coste añadido por su difícil situación económica.
5. La evaluación continua a distancia, mediante trabajos y cuestionarios 'online'.
6. La defensa ante el Ministerio de Educación del aumento del presupuesto destinado a ayudas al estudio para niveles postobligatorios (no universitarios).
7. La defensa ante el Ministerio de Educación de la paralización de la devolución de becas de FP y bachillerato.
8. La defensa ante el Ministerio de Educación de la eliminación de los criterios académicos para la concesión de becas por parte del Ministerio.
9. La defensa ante el Ministerio de Educación de la no computación de las asignaturas suspendidas en el segundo y tercer trimestre a la hora de conceder las becas del Ministerio de Educación.

Con respecto a las prácticas curriculares de la Formación Profesional, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia solicita a la Consejería de Educación:

10. Que las prácticas que ya se han realizado en más de un 50%, puedan superarse con la realización de un trabajo complementario.
11. Que se permita la realización de las prácticas presenciales en el centro de trabajo en el primer trimestre del curso 2020/2021 para aquellos estudiantes que lo soliciten (independientemente de que



hayan realizado o no una parte de las prácticas curriculares durante el curso 2019/2020). En ningún caso esta repetición de matrícula para las asignaturas de prácticas curriculares obligatorias conllevará coste económico para el estudiante y su familia.

Con respecto a la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en la Región de Murcia, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia defiende:

12. Mantener las fechas propuestas para la realización de las pruebas los días 6, 7 y 8 de julio y los días 9, 10 y 11 de septiembre. Pero en el supuesto de que se mantengan las cifras de afectados actuales y el descontrol social y sanitario actuales, se deberá aplazar.

13. Que la Consejería de Educación avise al estudiantado con un mínimo de 15 días en caso de que se suspenda la EBAU de julio.

14. Esta decisión deberá estar coordinada con el resto de Comunidades Autónomas que celebran la EBAU en julio. Si fuese necesario, el CJRM apoyará que la consejera de Educación de la Región de Murcia solicite una convocatoria de una Mesa Sectorial de Educación para tratar el aplazamiento nuevamente de la 'selectividad'.

15. Flexibilizar los contenidos de los exámenes para que sean más flexibles y que se incida más en los temarios que se han estudiado durante los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020.

16. Habilitar más lugares para la realización de las pruebas de la EBAU en la Región de Murcia. Para ello, los exámenes se harán en más facultades de las universidades y también, si fuese necesario, en centros educativos y/o pabellones de los municipios y pedanías. Así se evitaría la concentración de personas, al crear grupos más pequeños de estudiantes.

17. Entregar mascarillas gratuitas a toda la comunidad educativa durante los días de la EBAU, para proteger a estudiantes, docentes y personal de administración y servicios.

UNIVERSIDADES

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia solicita a la Consejería de Universidades y a las instituciones docentes:

18. Ampliar los plazos del pago de matrícula de siete a diez para el curso 2020/2021.

19. Duplicar el presupuesto destinado a las ayudas propias al estudio de las universidades públicas de la Región de Murcia.

20. Suspensión del pago de matrícula en el curso 2020/2021 para aquellas asignaturas suspendidas durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, periodo en el que la evaluación es a distancia y la crisis sanitaria y social del coronavirus afecta al rendimiento del estudiantado.

21. La posibilidad de matricularse de estudios superiores para el curso 2020/2021, como los másteres, pese a tener pendiente la realización de prácticas curriculares u otra asignatura del grado. Solo así se puede evitar que se pierda un año académico en aquellos estudiantes que tienen todos sus créditos aprobados, salvo los correspondientes a las prácticas curriculares o asignaturas que requieren de una asistencia presencial.



22. La defensa ante el Ministerio de Educación del aumento del presupuesto destinado a ayudas al estudio para niveles universitarios.
23. La defensa ante el Ministerio de Educación de la paralización de la devolución de las becas.
24. La defensa ante el Ministerio de Educación de la eliminación de los criterios académicos para la concesión de becas. Derecho a beca a partir del 5 para todos los grados y másteres universitarios.
25. La defensa ante el Ministerio de Educación de la no computación de las asignaturas suspendidas en el segundo cuatrimestre a la hora de conceder las becas del Ministerio de Educación.

Con respecto a las prácticas curriculares obligatorias en los estudios universitarios, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia defiende:

26. La superación de las prácticas mediante la realización de un trabajo complementario en el caso de ya haber realizado más del 50% de estas durante el curso 2019/2020 para estudiantes de último curso.
27. Aplazar las prácticas curriculares para el curso 2020/2021 en el resto de cursos sin coste económico. No pagar matrícula de las asignaturas de prácticas que ya se han pagado este curso 2019/2020 y que no se han podido cursar.
28. La realización de las prácticas curriculares del curso 2019/2020 durante el verano de 2020 en el Sistema Murciano de Salud para aquellos estudiantes de la rama de Ciencias Sociosanitarias que lo soliciten. Tendrán prioridad para la realización de esta medida el estudiantado del último curso de los grados.
29. La realización de las prácticas curriculares del curso 2019/2020 entre septiembre y diciembre de 2020 para aquellos estudiantes de las facultades de Educación que lo soliciten. El estudiantado no tendrá que pagar de nuevo matrícula para poder cursar estas prácticas.

OPOSICIONES

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia solicita a la Comunidad Autónoma y a los Ayuntamientos:

30. El aplazamiento de todas las oposiciones previstas para 2020, para garantizar que todas se celebren una vez que el estudiantado que está en su último curso actualmente haya obtenido el título académico y haya egresado. Hay estudiantes de FP y de Universidad que no podrán finalizar su último año de estudios hasta diciembre de 2020.
31. La acumulación de las plazas de oposiciones de 2020 para la convocatoria de oposiciones del año 2021.

DOCENTES

32. La contratación de nuevos docentes para cubrir las bajas solicitadas durante la crisis sanitaria y social del COVID-19, para garantizar que todos los estudiantes van a recibir una formación a distancia de calidad.